



Comisión Estatal
de Mejora
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/108/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

ACUSE

HORA: 14:30
FOLIO:

05 FEB 2014

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN
SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO
ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL

Cuernavaca, Mor., a 30 de enero de 2014

Asunto: Dictamen de Exención del MIR

05 FEB 2014 .26

RECIBIDA

1120
1943

En atención a su oficio SSP/SCDA/0326/2014, recibido con fecha 30 de enero de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

MORELOS

Folio: 449

05 FEB 2014

RECIBIDA

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P. - Lic. Evangelina Córdova Román - Directora General Jurídica.- Para su conocimiento.
Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin
Lic. - María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
Archivo/minutano
EBO/SDOrhas

CEMER
Bldv. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN